ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 900.01.01-228 DE 2023

FECHA: 29 de agosto de 2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ

CONTRATISTA: GILDARDO ANTONIO PAREJA VANEGAS

NIT: 8.460.617

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, SEGÚN DECRETO 0062 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023.

VALOR: **SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($73.000.000,oo)**

DURACIÓN: HASTA EL 30 DE AGOSTO Y/O AGOTAR EL PRESUPUESTO

FECHA DE INICIO: 22 de agosto de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de agosto 2023

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0749 de agosto 08/2023

REGISTRO PRESUPUESTAL: 01079 de agosto 22/2023

En el municipio de Amagá, el día 29 de agosto de 2023, se reunieron **RICARDO RAMÍREZ PIEDRAHITA,** Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, como Supervisor y **GILDARDO ANTONIO PAREJA VANEGAS**, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones estipuladas de acuerdo al informe de supervisión del 29 de agosto de 2023, El 20 de julio del 2023, se presentó incidente minero en la “mina Nueva Nechí”, ubicada en la vereda Nechí, jurisdicción del Municipio de Amagá, Antioquia, donde hubo una irrupción súbita de agua, dejando 6 personas (mineros) desaparecidos, motivo por el cual al lugar de los hechos hicieron presencia personal técnico de operaciones de rescate con equipos de bombeo de alta capacidad, dirigidos por la Agencia Nacional de Minería, Cuerpo Voluntario de Bomberos Amagá, Dirección de Gestión Ambiental y Minera, Empresa Publicas e Medellín (EPM), Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRAN), Ejercito Nacional, Policía Nacional, Secretaría de Minas de Antioquia, defensa civil y Personal de Salvamento Minero de la Agencia Nacional de Minería con socorredores de diferentes partes del país; además, varios funcionarios de la Administración municipal que proceden a instalar Puesto comando incidente (P.C.I.), para que la Empresa de la mina “Nueva Nechí” diera el reporte de las personas que al momento se encontraban dentro del socavón; de igual manera, mientras se adelantaban las labores de rescate por parte de la Agencia Nacional de Minería, quedando éstas consignadas en

las actas del Puesto de Mando Unificado (PMU). Según la Agencia Nacional de Minería, como consecuencia de los nuevos hallazgos sobre la topografía y la estructura física de la mina, el rescate tomó más tiempo de lo inicialmente planteado, siendo el estado como garante de la vida de las personas el responsable de la obligación Constitucional de asistir y procurar el rescate, la vida y la integridad de todos los ciudadanos del territorio Colombiano. Tras una ardua búsqueda que se prolongó durante 29 largos días, el pasado 17 y 18 de agosto, se logró rescatar a las seis personas que habían quedado atrapadas tras la inundación; así las cosas, el Municipio garantizó la alimentación para los socorredores de la Agencia Nacional de Minería de varias partes de país, Bomberos, Cruz Roja Colombiana, defensa civil, salvamento minero, entre otros, tal como se especifica en los soportes anexos.

2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, el Municipio de Amagá se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de la póliza de calidad constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

RICARDO RAMÍREZ PIEDRAHITA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

GILDARDO ANTONIO PAREJA VANEGAS
C.C. 8.460.617
Contratista